



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Materiales de Ferretería para la "Escuela F-532 San Dionisio" Convenio Marco N° 2239-10-LP12 "Ferretería, Construcción y Electrohogar".

DECRETO A. EXENTO N° ____0595____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 27 DE MARZO DEL 2017

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 00065 con Fecha 17 de Marzo del 2017. ID Convenio Marco N°2239-10-LP12 "Ferretería, Construcción y Electrohogar". La necesidad de Adquirir Materiales de Ferretería para la Escuela F-532 San Dionisio; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de Materiales mencionado en vistos a:

RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO

RUT N° 7.034.236-7

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$38.717.- (treinta y ocho mil setecientos diecisiete pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Mantenimiento de la Escuela F-532 San Dionisio a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADOR
Administradora Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones